



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

CONCURSO EXTERNO N°0006/11

BASES

LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN CONCURSAR PARA OCUPAR 15 CARGOS DE INGENIERO/A PARA LAS GERENCIAS DE INSPECCIÓN GENERAL, GESTIÓN AMBIENTAL, TÉCNICA DE MONTEVIDEO, SANEAMIENTO, AGUA POTABLE, OBRAS Y PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.-

MARZO 2011



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos-División Reclutamiento y Selección- a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Oposición y Méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, como **INGENIERO/A (Técnico Profesional 1 "A", categoría 10)**, a fin de proveer 15 puestos para atender los requerimientos propios de las diferentes Gerencias de la Administración:

INGRESO INGENIEROS/AS		
FUNCION Y PERFIL	DEPENDENCIA	PUESTOS
INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO, INGENIERO/A ELECTRICISTA O EQUIVALENTE	DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL	
	RANC: PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	1
	SUB TOTAL	1
INGENIERO/A CIVIL PERFIL: HIDRAULICO, AMBIENTAL, SANITARIO O EQUIVALENTE	DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL	
	INSPECCIÓN GENERAL	1
	GESTIÓN AMBIENTAL	1
	SUB TOTAL	2
	SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA	
	GERENCIA TÉCNICA DE MONTEVIDEO	1
	GERENCIA DE SANEAMIENTO	3
	GERENCIA DE AGUA POTABLE	3
SUB TOTAL	7	
INGENIERO/A CIVIL PERFIL: ESTRUCTURAL, CONSTRUCCION O EQUIVALENTE	SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA	
	GERENCIA DE AGUA POTABLE	1
	GERENCIA OBRAS	4
SUB TOTAL	5	
TOTAL PUESTOS INGENIEROS/AS		15

El presente Llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1733/10 del 18/11/10, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

❖ **Se describen a continuación las actividades a desarrollar distinguiendo por Área:**

1.- PERFIL DE LA FUNCIÓN:

1.1. PERFIL DE LA FUNCIÓN DEL INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO, INGENIERO/A ELECTRICISTA O EQUIVALENTE.

El Llamado se realiza para proveer 1 cargo de Ingeniero/a Industrial Mecánico o Ingeniero/a Electricista o equivalente, para la RANC.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Departamento de Recursos Humanos

División Reclutamiento y Selección

Gerencia RANC:

Responsable del registro y evaluación de los consumos de Energía de las instalaciones de la Administración. Prestará asistencia y asesoramiento técnico referente a la mejora de la eficiencia energética de los equipos instalados, elaborando proyectos técnicos de aplicación para bajar los consumos de energía específicos.

1.2. PERFIL DE LA FUNCIÓN DEL INGENIERO/A CIVIL.-

El Llamado se realiza para proveer cargos de Ingeniero/a Civil con Perfil Hidráulico para las Gerencias de: Inspección General, Gestión Ambiental, Técnica de Montevideo, Saneamiento y Agua Potable y de Ingeniero/a Civil con Perfil de Estructuras, para las Gerencias de Agua Potable y Obras.-

Gerencia Inspección General:

Desempeñará actividades vinculadas a analizar, evaluar y controlar el funcionamiento y los procedimientos aplicados en los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.-

Gerencia Gestión Ambiental: UGA.:

Participará en las tareas de gestión ambiental de la organización, elaborando procedimientos, realizando auditorías ambientales en obras y operaciones, proponiendo programas y proyectos de gestión en conjunto con las áreas operativas, en concordancia con la política ambiental de OSE y la normativa vigente en la materia.-

Gerencia Técnica de Montevideo:

Desempeñará actividades relacionadas con la operación del Sistema Metropolitano y manejo del modelo matemático de la red, realizando estudios tendientes a la optimización y mejora continua del sistema. Realizará también tareas de supervisión de las obras de mejora de la red de distribución.

Gerencia de Saneamiento:

Desempeñará actividades vinculadas a los sistemas de saneamiento. El cargo implicará la planificación, evaluación y diseño de sistemas de saneamiento (recolección, transporte, tratamiento y disposición final) de aguas residuales domésticas y pluviales, la formulación de procedimientos operativos, y el apoyo a las áreas de operación de esos sistemas. También realizará tareas de contraparte técnica frente a terceros.-

Gerencia de Agua Potable:

- a) **Perfil Hidráulico:** Desempeñará actividades vinculadas a la captación, producción y distribución de agua potable. El cargo implicará la planificación, evaluación y el diseño de sistemas de agua potable, la formulación de procedimientos operativos y apoyo a las áreas de operación de esos sistemas. También realizará tareas de contraparte técnica frente a terceros.-
- b) **Perfil Estructural:** Desempeñará actividades vinculadas al Diseño Estructural de las Unidades de los Sistemas de Agua Potable.-

Gerencia de Obras:

Desarrollará actividades técnico/administrativas de dirección, control, coordinación, planificación, supervisión, certificación, de ejecución obras de infraestructura edilicia, agua potable y saneamiento, tanto en obra como en gabinete y con interrelación con otros Organismos Estatales.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Departamento de Recursos Humanos

División Reclutamiento y Selección

2. Los/las interesados/as deberán cumplir los siguientes Requisitos:

2.1. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Tener hasta 50 años cumplidos a la fecha de la Inscripción.-
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

2.2 -REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Poseer Título Profesional de Ingeniero/a según el perfil requerido, expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC .-
- Licencia de conducir y disponibilidad para viajar periódicamente al Interior del país (Requisito excluyente sólo para los/las Ingenieros/as para la Gerencia de Obras).-

Los /las aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria, que dé cumplimiento con los Requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir de la **0 hora del día 9 de Marzo** hasta **el día 29 de Marzo** de 2011 **inclusive**.-

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.- El/la funcionario/a que reciba documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos(original y copia) y luego devolverá los originales al Aspirante.-

4.1-DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1-Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Título de Ingeniero/a.-
- Relación de Méritos grapada y foliada.- (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-

- **4.1.2- Al momento del ingreso**(además de C.I. vigente y Credencial Cívica).-
- Carnet de Salud vigente.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Departamento de Recursos Humanos

División Reclutamiento y Selección

- 2(dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.-
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).-
- En el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.-

4.2.-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **21 de Marzo y el 5 de Abril del 2011 inclusive.**-
- En **Montevideo**: en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas.-

5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos.-**

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Etapas:

El procedimiento de Selección se realizará de acuerdo a las siguientes Etapas:

- 1) Evaluación de Méritos
- 2) Prueba de Conocimientos
- 3) Evaluación Psicotécnica
- 4) Entrevista con el Tribunal

5.1-EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) – Puntaje máximo: 60 puntos
- Puntaje mínimo: 15 puntos

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

-Se evaluarán antecedentes laborales, experiencia y formación, acordes al cargo al que se postula, como ser:

Títulos

Escolaridad
Grado
Postgrados finalizados
Postgrados en curso.

- **Capacitación en TEMAS AFINES al cargo al que se postula:**

Cursos
Actividad docente y de investigación
Publicaciones y conferencias dictadas
Seminarios, Congresos, otros.

- **Antecedentes laborales**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

Indicar denominación y descripción del trabajo, tipo de tarea desarrollada, en qué carácter y fecha de realización.
Distinguir entre antecedentes laborales en temas afines y no afines al llamado.

- **Otras referencias (que puedan resultar de interés, idiomas, etc.)**
- A fojas 9, se adjunta los aspectos a Evaluar de los Méritos.-

5.2-ETAPA : PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) – Puntaje máximo: 10 puntos
- Puntaje mínimo: 5 puntos

BASES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

- **Duración:** 45 minutos
- **Modalidad:** Múltiple opción
- **Tema:** “Normas de conducta de la función Pública”

Se entregará una copia a cada uno de los/las postulantes en el momento de la recepción de la documentación.

También la información está disponible en las páginas 14 a 27 de Ley Orgánica 11907 que se puede encontrar en la página web (www.ose.com.uy) siguiendo el camino: La empresa-Leyes....

5.3-ETAPA: EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) APTO/A- NO APTO/A

Los/las aspirantes que hayan superado la Prueba de Conocimientos serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

5.4-ETAPA: ENTREVISTA CON TRIBUNAL:

CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) – Puntaje máximo: 30 puntos
Puntaje mínimo: 15 puntos

Esta etapa evaluará las habilidades del/la postulante para el cargo al que aspira.

6. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

-Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados /as, en orden descendente de puntaje.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo con presencia de Escribano/a Público/a.

7. DESIGNACION DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS.-

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a **reclutamiento.seleccion@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

8. MODALIDAD DE CONTRATACION:

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53ª de la Ley 18.719 de fecha 27/XII/10.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- La retribución nominal mensual del cargo a valores de Febrero de 2011 desglosados de la siguiente manera es :
 - Sueldo Nominal: \$27087,15(pesos uruguayos veintisiete mil ochenta y siete con quince centésimos.-
 - Compensación de Profesionales: 62 ,5 % : \$12215,96(porcentaje de una partida profesional)
 - Asiduidad: \$2226,00.-
- La carga horaria semanal será de 40 horas.
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario /a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
 - Revestir como funcionario/a público, ya sea en calidad de presupuestado/a o contratado/a (salvo caso de cargos docentes).-
 - Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.-
 - Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.-
 - Estar comprendido/a en el Art.4 de la Ley 18.172(destituidos/as).-
 - Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley 17556 Art.17º o en la Ley 17930 Art. 29.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

10. OBSERVACIONES:

- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
- Al momento de la firma del Contrato el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.-
- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

- **IMPORTANTE**
- Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

EVALUACIÓN DE MÉRITOS

-EVALUACIÓN DE MÉRITOS y ANTECEDENTES: La Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por "Méritos" toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. **No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.**

En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

Según la descripción que se detalla, **el puntaje máximo será de 60 puntos** y el mínimo aceptable será el 25% de éste, o sea 15 puntos.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán siete ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.-

PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos

1. a) Escolaridad Universitaria de la profesión general y específica en el área a seleccionar **15p.**
b) Postgrados **5p.**
2. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar **15p.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Departamento de Recursos Humanos

División Reclutamiento y Selección

3. Experiencia laboral documentada relacionada o afín a la profesión o docencia (O bien de manejo de personal y equipos de trabajo) **5p.**
4. Cursos extracurriculares documentados de interés general para el Organismo **5p.**

(Tipo Servicio Civil o Formación Gerencial o de manejo de personal, Cursos técnicos relacionados al presente llamado, etc).

5. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc., relacionados con la profesión y con asistencia y participación calificada **5p.**
6. Informática (Excel, Word, Project, Autocad, etc) **5p**
7. Idiomas **5p**

CAUSAS DE ELIMINACIÓN

Será motivo de eliminación del postulante, el no haber presentado en tiempo y forma, toda la documentación que acredite el debido cumplimiento de los requisitos para el Llamado en cuestión.-

División Reclutamiento y Selección